



# Declaración de Ingreso

Dirección de Gestión de Aduanas  
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Noviembre 20 de 2024



## Modos de Transporte



48 Horas

## Territorio Aduanero Nacional



## Declaración Anticipada de Ingreso



DIAN

¿Qué pasa si no se presenta la Declaración de Ingreso anticipada dentro del término previsto?

Se presenta declaración de ingreso inicial con pago de sanción.

¿Cómo se determina el cumplimiento de este término?

Con la fecha del aviso de llegada presentada por el transportador Internacional en el Formulario 1206

¿Quién puede presentar la Declaración de Ingreso?

El declarante o el destinatario de la mercancía.

¿Quién puede ser declarante en la Declaración de Ingreso?

- Usuarios de Zona franca
- CDLI
- Depósito privado para transformación y/o ensamble
- Depósito privado para procesamiento industrial
- Depósito para distribución internacional
- Depósito de provisiones de a bordo para consumo
- Depósito franco



# Momentos Formalidades de Carga



DIAN



Terrestre  
Marítimo  
Aéreo



Manifiestar y Documentar



Aviso de Llegada



Aviso de finalización de descargue



Presentación Informe de Descargue e Inconsistencias



Fecha Aviso de Llegada

Se determina el cumplimiento del término para presentar la Declaración Anticipada



Fecha Informe de descargue e inconsistencias

Inicia a contar el término de permanencia en el lugar de arribo





# Momentos

## Actualización de la Declaración Anticipada de Ingreso



DIAN



Presentación Informe de Descargue e Inconsistencias



Actualiza Datos



Evaluación de Riesgos



Autorización de la Declaración de Ingreso



¿Qué es la Actualización de la Declaración de Ingreso?



Es la oportunidad que tiene el declarante / destinatario de la mercancía de actualizar en lugar de arribo por una sola vez la totalidad de los datos consignados en la Declaración de Ingreso que presentó de forma anticipada. A excepción de la tasa de cambio



¿Qué pasa después de la Actualización de la Declaración de Ingreso ?



Una vez actualizada la Declaración de ingreso anticipada, la declaración es sometida a evaluación de riesgos para determinar la selectividad aduanera en el lugar de arribo.



¿Cómo funciona la Actualización de la Declaración de Ingreso si el destino final es en el mismo lugar de arribo?



Cuando la mercancía vaya a un depósito o a un CDLI se realiza el envío de la mercancía al depósito ubicado en el mismo lugar de arribo y allí tiene el termino de 2 meses para realizar la actualización.



# Momentos Inspección mercancía Declaración de Ingreso



DIAN



¿Qué sucede si el funcionario Aduanero No Autoriza la Declaración de Ingreso?

En estos casos, el declarante / destinatario puede subsanar la declaración de ingreso si la No autorización persiste, se podrá:

- Presentar Declaración de Importación
- Rembarcar la mercancía
- Se determina el abandono de la mercancía

¿Qué pasa después que el funcionario Aduanero Autoriza la Declaración de Ingreso?

El declarante / destinatario tiene 2 opciones:

- 1- Traslada en el mismo lugar de arribo
- 2- Traslada fuera del lugar de arribo. En este último caso se deben completar los datos diligenciando una operación de traslado.

¿Qué es la Operación de Traslado?

Es el documento que hace las veces de la planilla de envío y se debe presentar para trasladar la mercancía ya sea en misma o diferente jurisdicción.



# Momentos Operación de Traslado



Declaración de Ingreso



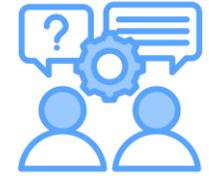
La información es precargada



Operación de Traslado



DIAN



¿Qué otros datos debo diligenciar en la operación de traslado?



Los datos del transportador y los medios de transporte, así como también los datos de los proveedores de los dispositivos de trazabilidad de carga y su identificación. Estos datos deben asociarse a las unidades de carga correspondientes.



¿Quién debe diligenciar la operación de traslado?



En el caso que se trate de un traslado en diferente jurisdicción siempre lo hará el declarante.

Cuando se trate de un traslado en misma jurisdicción lo harán:

**En el modo aéreo:** El Transportador Internacional

**En el modo marítimo:** El puerto o el A.C.I.

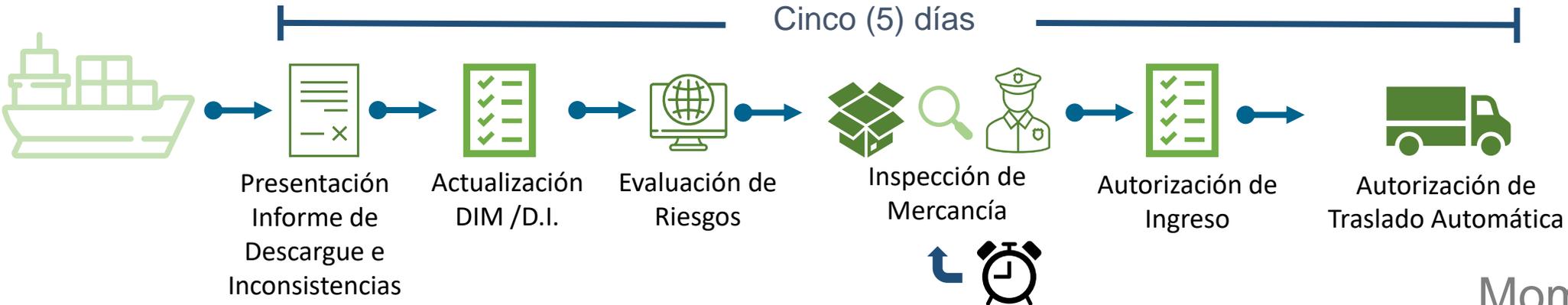
**En el modo terrestre:** El transportador Internacional



¿Se debe diligenciar la operación de traslado cuando la mercancía se trasladará en el mismo lugar de arribo ?



En este caso no se debe diligenciar la operación de traslado, únicamente se deben completar por parte del declarante los datos correspondientes al número del manifiesto de carga y documento de transporte para generar el traslado al destino en el mismo lugar de arribo.



Suspende el término de permanencia en el lugar de arribo

# Momentos Permanencia en el Lugar de Arribo



Suspende el término de permanencia en el lugar de arribo



# Momentos Operación de Traslado

DIAN

Autorización Automática Traslado

Aviso de Llegada

Recepción 2\*



\*Solo aplica en ZF

Aviso de Salida

Recepción 1

START

FINISH

01

02

03

04

05

Pasos en el Servicio Informático



**\*Eventos**

Se podrán registrar eventos dentro del traslado



Se pueden actualizar los medios de transporte



Se puede desistir de la operación de traslado





# Declaración Anticipada de Ingreso - Traslado

DIAN

**Momento**  
Declaración Anticipada  
48 horas antes de la  
llegada del medio de  
transporte



Manifiestar

Documentar

Informe de Descar.  
e Inconsistencias

Recepción 2\*



Funcionario DIAN



Subsanar  
Declaración de  
Ingreso



Inconsistencias  
Declaración de  
Ingreso



U. C. Zona Franca  
CDLI / Depósito

**Momento**

**Responsable**



Declarante



Funcionario DIAN



Prov. Dispositivos



Usuario Operador/  
CDLI / Depósito



Presenta  
Declaración  
Anticipada



Actualiza  
Declaración  
Anticipada



Selectividad  
Inspección en  
Lugar de Arribo



Autorización de la  
Declaración



Instalación  
Dispositivo  
Trazabilidad



Autorización  
del traslado



Aviso de  
salida



Eventos



Aviso de  
Llegada



Recepción

**Obligación**



Subsanar  
Declaración de  
Ingreso



Completa los datos en  
la Operación de  
traslado





# Declaración Anticipada– mismo lugar de arribo

DIAN

Momento  
Declaración Anticipada  
48 horas antes de la  
llegada del medio de  
transporte



Marítimo  
Aéreo



Manifiestar

Documentar

Informe de Descar.  
e Inconsistencias

2 Meses



Zona Franca

Para el ingreso a la zona franca ubicada en el mismo lugar de arribo la declaración de ingreso ya debe estar actualizada y autorizada

Responsable



Declarante

CDLI / Depósito



Declarante



Funcionario DIAN



Obligación



Presenta  
Declaración  
Anticipada



Envío al  
depósito/CDLI



Recepción



Actualiza  
Declaración  
Anticipada



Selectividad  
Inspección en  
Lugar de Arribo



Autorización de la  
Declaración



Subsanar  
Declaración



No. Manifiesto



No. Documento de Transporte



# Declaración de Ingreso– movimiento entre Zonas Francas

DIAN

## Zona Franca A

## Zona Franca B

Momento



Antes de la Salida del Medio de Transporte de la Zona Franca A

Responsable



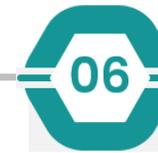
Declarante

Funcionario DIAN

Prov. Dispositivos

Usuario Operador Zona Franca B

Obligación



Presenta Declaración Inicial

Selectividad Inspección en Zona Franca A



Subsanar Declaración de ingreso

Autorización de la Declaración

Instalación Dispositivo Trazabilidad



Completa los datos en la operación de traslado

Autorización de traslado

Eventos

Aviso de Llegada

Recepción 1

Recepción 2



# Ingreso, salida y permanencia de mercancía en zona franca

DIAN

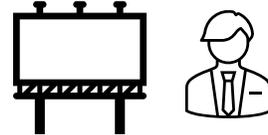
## Ingreso

La autorización será concedida, previa verificación de la declaración de ingreso por parte del Usuario Operador junto con el formulario de movimiento de mercancías.

### Zona Franca



Usuario Operador Zona Franca



Cuando ingresen en diferentes momentos a la zona franca deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de ingreso del primer medio de transporte, de lo cual deberá dejar constancia el usuario operador en sus sistemas informáticos.

(15) días hábiles siguientes al ingreso de la mercancía a la zona franca.

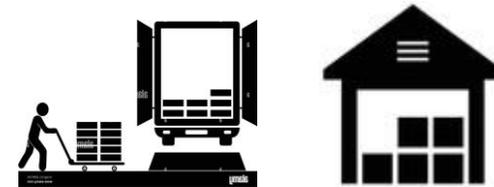
Autoriza Formulario de Movimiento de Mercancía



Diligencia Formulario de Movimiento de Mercancía



Instalaciones del usuario calificado de ZF



Para todos los casos, el formulario de movimiento de mercancías de ingreso deberá registrar tanto la identificación como la fecha y hora de ingreso de los medios de transporte asociados al respectivo documento de transporte, solicitud de autorización de embarque, planilla de envío, o declaración de ingreso.



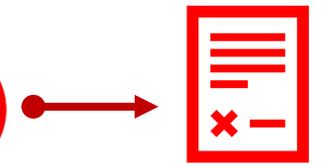
15 días



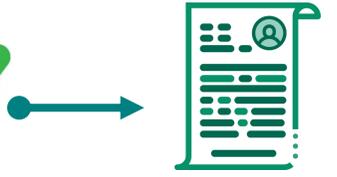
03

Usuario Operador  
verifica el FMMI frente  
a la D.I. antes de  
autorizar

04



Aprehensión



D.I. Inicial

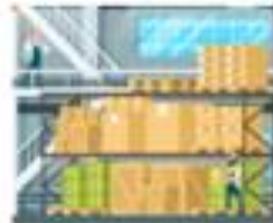


01

Usuario Operador  
Revisa a nivel de  
Pesos y Bultos

02

Usuario calificado o  
Agencia de Aduanas  
Elabora el FMMI para  
autorización



Finaliza

Ingreso de la Mercancía a la Zona Franca

